nos luego que antes que lo supiesse nos
fuesse hecho saber por el corregidor
de los mis del Potosi y estando en el
dicho nos fallamos que lo que
se

Alcalde

En la Villa de Cieca a veynte cinco
dias del mes de Junio de mill e quinientos e sesenta e nueve
años estando en audiencia por mandado del licen.do
de la villa de Caranaca juez de residencia
por su Magd. en estos reynos e tierra firme
por mandado de su Alteza en presencia de
Francisco de Cieca y andres de Zumaran
castaño. e por ante mi el escriuano Fernando
Zuangaraa — manuel martin — ac.o Ruiz
Garaa — simon perez — antonio tuetan
Zibao Ruiz — Fran.co Garaa — regidores
Alcaldes de la villa de Cieca — los
Alcaldes dicen Pedro de Zeamanos por el
martin aguirre e el licenciado diego que
fue en nombre de su Magd. que no
ordenado auer para el Rey — Fernando
Zumaue el dicho Gobernador dijo que mandaba
venir en el tiempo de buarzeae pro.ur de su
congregacion requ.do por el licenciado
Cieca en la villa de Cieca para hacer
para hacer cuenta de alcaldes y dim
ir el alcalde mayor e por el primero de Bandera
que es el Caranaca corrersele de cada dia desde
de Junio de setenta años en adelante